



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2971

21 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2971a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 21 de diciembre de 1990, a las 12.00 horas

Presidente: Sr. AL-ASHTAL

(Yemen)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Rumania
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Zaire

Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. ANET
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. LI Daoyu
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sr. TÖRNUDD
Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
Sr. RAZALI

Sir David HANNAY
Sr. MUNTEANU

Sr. VORONTSOV
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Puesto que el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad celebró ayer su última reunión bajo la Presidencia de la Sra. Marjatta Rasi, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar a la Sra. Rasi mi profundo agradecimiento por haber dirigido los trabajos del Comité y por su gran esfuerzo al llevar a cabo su tarea. La Sra. Rasi me presentó dos informes y con ello realizó una valiosa labor. Deseo agradecer también a los Vicepresidentes del Comité, los representantes de Canadá y de Colombia.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/21981 y Add.1)

INFORME DEL EQUIPO DE INSPECCION DE LA SECRETARIA SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (S/21982)

CARTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE AUSTRALIA, AUSTRIA, DINAMARCA, IRLANDA Y SUECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21996)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los siguientes documentos: S/21981 y Add.1, Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1990; S/21988/Rev.2, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas oficiosas del Consejo; y S/21996, que contiene el texto de una carta de fecha 12 de diciembre de 1990, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los

Representantes Permanentes de Australia, Austria, Dinamarca, Irlanda y Suecia ante las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución (S/21988/Rev.2), que el Consejo tiene ante sí, ha sido acordado por los miembros del Consejo y será presentado por el Presidente.

Deseo indicar las siguientes enmiendas orales al texto inglés del proyecto de resolución: en la primera línea, del párrafo 1 de la parte dispositiva, la frase "los gastos y los problemas que entraña la financiación", debe reemplazarse por "el problema de los gastos y la financiación". En la cuarta línea del mismo párrafo, debe insertarse la frase "en todos sus aspectos" inmediatamente después del documento de referencia "(S/21982)". Naturalmente, estas enmiendas se verán reflejadas en todas las versiones del proyecto.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/21988/Rev.2.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 682 (1990).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Desde luego, el Canadá está muy complacido por el hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado este proyecto de resolución que teníamos ante nosotros esta mañana.

Como miembro de este Consejo durante los dos últimos años y como contribuyente de tropas a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por más de 26 años, el Canadá ha

estado muy preocupado por el precario estado de las finanzas de la UNFICYP. Esta hoy sigue siendo hoy la única operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se financia gracias a contribuciones voluntarias en lugar de cuotas. A lo largo de los años, estas contribuciones voluntarias siempre han quedado cortas respecto a la cantidad necesaria para reembolsar los costos a los contribuyentes de tropas.

El Secretario General ha expresado reiteradamente su inquietud por el estado poco sano de las finanzas de la UNFICYP y ha pedido la utilización de cuotas para costear la parte que corresponde a las Naciones Unidas. El Secretario General ha repetido ese llamamiento en su más reciente informe sobre las operaciones de la UNFICYP, de fecha 7 de diciembre de 1990 (S/21981).

Esta postura ha sido refrendada por todos los que aportan tropas de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) - por última vez en sus cartas de 12 de diciembre de 1990 (S/21996) y 21 de mayo de 1990 (S/21301), así como por el equipo de inspección de la Secretaría que examinó las operaciones de la UNFICYP y que presentó su informe el 7 de diciembre de 1990 (S/21982).

Todos estos documentos ponen de manifiesto que la única manera de resolver la crisis financiera a que se enfrenta la UNFICYP es sustituir el sistema de contribuciones voluntarias por otro de cuotas obligatorias pagaderas por todos los Estados Miembros.

Desde que se uniera al Consejo de Seguridad en enero de 1989 - hace tan sólo dos años que se nos han hecho muy breves - el Canadá se ha esforzado en remediar las dificultades financieras en que se halla la UNFICYP. Hemos instado a la implantación de cuotas obligatorias cada vez que se ha sometido a la consideración del Consejo la renovación semestral del mandato de dicha Fuerza. Hemos presionado para que se hagan declaraciones presidenciales que se refieran a los problemas de financiación de la UNFICYP. En fin, hemos alentado la realización de un examen de las operaciones de la UNFICYP para determinar en qué partidas podrían reducirse los costos sin poner en peligro su importantísima labor.

En consecuencia, nos complació que el Consejo publicara una declaración presidencial el 15 de junio de 1990 (S/21361) que reconocía "la crisis financiera crónica y cada vez más profunda a que hace frente la UNFICYP". En los seis meses transcurridos desde entonces, nosotros y los demás contribuyentes de tropas hemos hecho todos los esfuerzos razonables por convencer a los miembros del Consejo de Seguridad de que había llegado el momento de afrontar el problema introduciendo un sistema de cuotas obligatorias para cubrir la parte de los costos de la UNFICYP correspondiente a las Naciones Unidas.

Nuestros Ministros de Relaciones Exteriores enviaron cartas a sus colegas de varios Estados miembros del Consejo. Nuestros diplomáticos expusieron nuestros argumentos en nuestras capitales y en las de todos los Estados miembros de este Consejo. Se celebraron debates bilaterales aquí en Nueva York.

Todos estos esfuerzos culminaron en el proyecto de resolución (S/21988) que se distribuyó a los miembros del Consejo a finales de la semana pasada. Dicha resolución habría comprometido a este Consejo a sustituir las contribuciones voluntarias por cuotas obligatorias para la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de la UNFICYP, con efectos a partir de la próxima renovación del mandato de la Fuerza en junio de 1991. Fue ésta la resolución que los patrocinadores originales y todos los países que tradicionalmente han aportado tropas hubieran querido ver aprobada.

Como usted sabe, Sr Presidente, nosotros teníamos la intención de que este proyecto fuera sometido a votación la semana pasada, antes de la renovación del mandato de la UNFICYP para otros seis meses. Sin embargo, a petición de algunos miembros del Consejo, y en particular de uno de los patrocinadores del texto, acordamos aplazar su consideración para permitir nuevas negociaciones.

Desde entonces hemos seguido esforzándonos por convencer a ciertos miembros permanentes del Consejo - miembros que tienen una responsabilidad especial en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - de que había llegado el momento de resolver la crisis financiera de la UNFICYP. Intentamos persuadirlos de que ellos, al igual que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que, por una razón u otra, no contribuyen con tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz, estaban obligados a asumir la parte de la carga financiera que les corresponde en justicia.

Lamentablemente no tuvimos éxito, y el espectro del veto planeó sobre la sala del Consejo. Dadas las circunstancias, y con el fin de responder a los intereses de todos los Estados participantes en el proceso de mantenimiento de la paz, enmendamos aún más nuestra resolución de modo que el Consejo se comprometiera a examinar, en los próximos seis meses, otros medios de financiar la UNFICYP, pero en el entendimiento de que, si para entonces no se habían encontrado opciones distintas a las cuotas obligatorias, el Consejo acordaría financiar la UNFICYP con el referido sistema de cuotas a partir del 15 de junio de 1991.

Quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad que apoyaron nuestro proyecto de resolución revisado. Nos complace que tantos de ellos comprendieran la lógica de nuestra postura a

principios de esta semana y estuvieran dispuestos a aliviar parte de la pesada carga que vienen soportando los que aportan tropas a la UNFICYP desde hace más de un cuarto de siglo.

Desafortunadamente, algunos miembros permanentes del Consejo no estaban todavía dispuestos a comprometerse a participar en los costos de dicha Fuerza, aun cuando han votado - 62 veces ya, 62 veces - a favor de renovar el mandato de la UNFICYP, creyendo, al igual que nosotros, que sigue desempeñando un papel vital en lo que atañe al mantenimiento de la paz en Chipre y que contribuye a crear las condiciones necesarias para que el Secretario General prosiga su misión de buenos oficios.

En las negociaciones que siguieron, hicimos todos los esfuerzos razonables por responder a las inquietudes de esos países sin perder de vista el objetivo de la resolución, que era poner remedio a la crisis financiera de la UNFICYP. El resultado es la resolución que el Consejo ha aprobado por unanimidad esta mañana.

Lamentamos que la presente resolución no resuelva el problema por sí misma. Sin embargo, comprometo a este Consejo a examinar el problema y a informar de los resultados de su examen el 1º de junio de 1991, con vistas a poner en práctica sistemas de financiación alternativos que podrían incluir las cuotas obligatorias, para dotar a la Fuerza de bases financieras sólidas y seguras simultáneamente a la próxima renovación de su mandato antes del 15 de junio de 1991.

Aunque la actual participación del Canadá en el Consejo de Seguridad expira dentro de 10 días, seguiremos examinando muy de cerca este asunto y trabajando - es una promesa - con los miembros de este Consejo en busca de otras opciones para los sistemas de financiación de la UNFICYP. Esto lo haremos, no solamente como miembros dedicados de las Naciones Unidas que creen en el mantenimiento de la paz en general, sino también como miembros dedicados de la UNFICYP.

Para terminar, permítaseme dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad que han votado a favor de la resolución presentada esta mañana. Nosotros y todos los que aportan tropas esperamos con anhelo el día, dentro de seis meses, en que las finanzas de la UNFICYP empiecen a encontrarse en una situación más saludable.

Es muy posible que ésta sea mi última intervención como representante del Canadá ante el Consejo de Seguridad antes de que mi delegación se encamine hacia el ocaso, al completar su mandato más reciente de dos años.

Personalmente, así como en nombre de todos los miembros de la delegación canadiense, quisiera agradecer a todos mis colegas la amistad y la colaboración que nos han brindado durante los últimos 24 meses. Ha sido un gran honor y un privilegio especial para el Canadá participar en la labor de este órgano revitalizado en este momento crucial de sus 45 años de historia.

(continúa en francés)

Termino deseándole a usted, Sr. Presidente, al Secretario General, a todos los miembros de la Secretaría y a todos mis colegas unas felices vacaciones y mucha salud, éxitos y venturas en 1991.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante del Canadá por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TÖRNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Ante todo, agradezco al representante del Canadá que haya expuesto tan claramente los antecedentes, la historia y el significado de la resolución que acaba de ser aprobada en el Consejo. En nuestra opinión, es sumamente importante que el problema concerniente a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) sea suficientemente comprendido; sin duda, la declaración canadiense ha contribuido a ello.

Finlandia es uno de los países que ha aportado personal militar a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde la creación de dicha Fuerza. Por lo tanto, Finlandia es plenamente consciente de la naturaleza poco satisfactoria del arreglo financiero vigente. Por ello siempre hemos apoyado al Secretario General en sus esfuerzos por producir un cambio en el sistema de financiación vigente. Hemos cooperado también con otros países que aportan tropas a fin de lograr que las contribuciones pasen de voluntarias a obligatorias.

En nuestra opinión, la resolución que se acaba de aprobar es un primer paso en la tarea de ajustar la financiación de la UNFICYP a los principios que se aplican a otras operaciones de mantenimiento de la paz. Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad haya iniciado un proceso irreversible que lleve a lograr un cambio en junio de 1991.

Por último, y al igual que el orador que me precedió, probablemente esta haya sido mi última declaración ante el Consejo de Seguridad, y quisiera también, en nombre de todos los miembros de mi delegación y en el mío propio, expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por haber tenido la oportunidad de cooperar con ellos.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Quiero comenzar mi declaración rindiendo homenaje a los grandes esfuerzos que ha realizado el representante del Canadá, como patrocinador original de esta resolución, por llevar adelante esta labor. Junto con el representante de Finlandia, hemos trabajado con él en las últimas semanas, pero sin sus esfuerzos ni siquiera habiéramos llegado hasta donde lo hemos hecho hoy. Por cierto, mi delegación también lamenta que el Consejo no haya podido recorrer todo el camino hoy, pero sí creemos que la resolución que acabamos de aprobar constituye un gran paso adelante, y acogemos con beneplácito el hecho de que el Consejo se haya comprometido finalmente a encontrar una solución al problema financiero de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

Como lo han señalado y subrayado otros oradores, la UNFICYP tiene un carácter singular entre las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el sentido de que depende de contribuciones voluntarias para responder a los costos que la operación representa para las

Naciones Unidas. Creo que es importante recordar que dichos costos son relativamente pequeños - menos de 30 millones de dólares anuales - puesto que un elevado porcentaje de los mismos es sufragado por los países que proporcionan contingentes. Pero incluso las contribuciones voluntarias jamás han llegado a cubrir esa modesta suma, y el déficit de la UNFICYP es ahora de unos 180 millones de dólares, de modo que los países que aportan contingentes soportan también esa carga.

Se calcula que el costo total acumulado de la UNFICYP desde 1964 ha sido de unos 2 millones de dólares - una suma verdaderamente muy elevada - la mayor parte de la cual ha sido sufragada por un pequeño puñado de países que aportan contingentes. Francamente, es una situación totalmente injusta. El Secretario General ha formulado reiterados llamamientos a efectos de que las finanzas de la UNFICYP se mantengan sobre una base sólida, y ha vuelto a hacerlo en el informe que el Consejo tiene hoy ante sí. Después de 26 años, ha llegado el momento de que el Consejo acate ese llamamiento, y por cierto que mi delegación va a trabajar muy arduamente a fin de garantizar que cuando volvamos a tratar esta cuestión, en los primeros meses del año próximo, podamos resolver este problema de una vez por todas.

Por último, es importante darse cuenta de que no estamos hablando aquí simplemente de la cuestión de la UNFICYP, sino que lo que hablamos se aplica a las operaciones de mantenimiento de la paz en general. Es posible que el Consejo pronto tenga ante sí una propuesta para una fuerza de mantenimiento de la paz mucho más grande, en el Sáhara Occidental. Es posible que tenga ante sí otra propuesta para una fuerza aún más grande en Camboya. Simplemente, no es justo ni aceptable no ocuparse de los arreglos anómalos y lamentablemente no satisfactorios para la financiación de la UNFICYP. En nuestra opinión, ha llegado el momento de pasar a las contribuciones obligatorias, y esa es la base sobre la que habremos de negociar en el examen y la reconsideración que se han de llevar a cabo como consecuencia de la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): El Gobierno de la China siempre ha sostenido que las dos comunidades de Chipre deben buscar una solución política al problema de Chipre mediante negociaciones, y siempre ha evaluado en forma positiva el papel de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En esta oportunidad, deseo

exhortar una vez más a los dirigentes de las dos comunidades chipriotas a que cooperen plenamente con el Secretario General a fin de resolver a la brevedad posible esta cuestión, que ha estado pendiente desde hace mucho tiempo.

Con respecto a la financiación de la UNFICYP, a pesar de que la delegación de la China se solidariza con las dificultades financieras de la UNFICYP y con las dificultades que afrontan los países que proporcionan contingentes, no podemos dejar de señalar que la decisión relativa al establecimiento, la composición y los arreglos financieros de la UNFICYP se adoptó en circunstancias especiales en aquel momento, y, en consecuencia, la UNFICYP tiene sus propias características singulares. Si se modificara simplemente la modalidad de los arreglos financieros, ello probablemente haría que - como resultado - se plantearan también cuestiones relativas a la reconsideración y modificación de otros aspectos de dichos arreglos en su conjunto. Habida cuenta de que este es un asunto bastante complejo que nos ha dejado la historia, y habida cuenta también de que existen grandes divergencias de opiniones entre los miembros del Consejo al respecto, la delegación china ha sostenido siempre que se debía lograr una solución adecuada y general mediante consultas plenas.

Hemos tomado nota de que la resolución, en su forma enmendada, ha recalcado que los miembros del Consejo de Seguridad celebrarán consultas sobre este tema y que el Consejo examinará el tema y adoptará una decisión final respecto de la forma en que se han de introducir los cambios. En este momento, no hay necesidad de que todas las partes asuman ningún tipo de obligación.

En nuestra opinión, la resolución refleja la opinión de la China - a saber, que se debe continuar con las consultas sin precipitarse a adoptar una decisión en cuanto a la modificación de los arreglos financieros. Por ello, la delegación de la China votó a favor de la resolución. No obstante, quiero reiterar que la posición de la China con respecto a los arreglos financieros para la UNFICYP no ha variado, y que China no se ha comprometido con respecto a la realización de ningún tipo de modificación en la financiación de la UNFICYP.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): En junio de este año ya expresé la posición de la Unión Soviética respecto de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En la declaración que formulé en aquella oportunidad ante el Consejo de Seguridad recalqué que no se podía abordar la cuestión de la modalidad de la financiación de la UNFICYP en forma separada respecto de otros aspectos fundamentales de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

No debemos perder de vista la naturaleza singular y las características específicas de esta operación de las Naciones Unidas, como se refleja en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. En la declaración que formulé en junio recordé también que en 1964 la Unión Soviética había apoyado la resolución, a la luz de la posición de Chipre y habida cuenta del hecho de que la aprobación de la resolución no imponía ninguna obligación financiera a los Estados Miembros que no participaban en la Fuerza.

Por supuesto, entendemos las dificultades financieras a las que se enfrenta ahora la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. La cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en general se ha convertido en un agudo problema para toda la Organización. Los Estados grandes, los principales contribuyentes, incluida la Unión Soviética, pagan una cantidad considerable en los procesos de mantenimiento de la paz en diversas regiones del mundo, y pronto, con el posible comienzo de onerosas operaciones en el Sáhara Occidental y en Camboya, esos desembolsos y costos no harán sino crecer.

Dadas esas condiciones, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha convertido en un problema agudo, que exige soluciones nuevas y posiblemente distintas de las habituales. Las posibilidades adicionales de reducir los costos de esas operaciones podrían incluir la utilización racional de los contingentes de las Naciones Unidas y la utilización al máximo de recursos locales.

De acuerdo con esto, mantuvimos un intercambio de opiniones con los patrocinadores del proyecto de resolución con el fin de encontrar una solución mutuamente aceptable a este problema tan actual de los países que contribuyen con tropas. Estamos agradecidos a los Representantes Permanentes del Canadá y del Reino Unido y a otros patrocinadores que respondieron de una forma debidamente responsable a esta búsqueda de un enfoque generalmente aceptable.

A nuestro parecer, la referencia que se hace en el texto a un estudio global del problema de los costos y de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) significa que se hará un estudio minucioso del problema y de todos los aspectos del funcionamiento de esta Fuerza y de las posiciones de las partes. Queremos subrayar que la resolución no prejuzga nada en absoluto y que no habrá una aplicación automática de financiación obligatoria de la Fuerza.

También hacemos hincapié en que el hallazgo de una solución generalmente aceptable del problema sólo puede surgir a raíz de las próximas consultas.

Queremos también poner de relieve que el problema de un arreglo en Chipre debe suscitar una atención preferente del Consejo. Creemos que hay que sacar cuanto antes este problema del callejón sin salida crónico en que se halla y que hay que resolver las dificultades apoyándonos en las bien conocidas resoluciones de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los intereses legítimos de los chipriotas.

Nosotros vamos a seguir muy de cerca la misión de buenos oficios del Secretario General y el diálogo entre comunidades que se celebre en ese contexto. Apoyamos los incansables esfuerzos realizados por el Sr. Pérez de Cuéllar, incluidos sus empeños por llevar este diálogo a resultados prácticos.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi Gobierno es plenamente consciente de las muy legítimas preocupaciones de los países que tanto hacen que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) siga cosechando éxitos. Los Estados Unidos apoyan plenamente a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y la consideran parte integrante de los esfuerzos continuos del Secretario General por facilitar una solución duradera y justa al problema de Chipre.

Hemos tomado debida nota de los problemas recién subrayados en el informe del Secretario General (S/21981 y Add.1) del 7 de diciembre sobre la Fuerza. Creemos firmemente que hemos de encontrar una solución al problema del déficit de fondos provocado por la interrupción de algunos países de sus contribuciones voluntarias. Hemos apoyado activamente los esfuerzos del Secretario General para lograr el aumento de las donaciones. Desgraciadamente, sus demandas no han sido atendidas por el momento.

Al abordar el problema de los fondos, debemos estudiar también la forma de reducir los gastos de las operaciones sin que se debilite la capacidad de la Fuerza de mantenimiento de la paz de cumplir con su misión. A la luz de esto, estamos estudiando con interés el informe del equipo de inspección de la Secretaría que viajó a Chipre en noviembre de este año.

Nos complace el llamamiento que hace la resolución de que se estudien los medios que sirvan para mantener a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre sobre una base sólida y segura. Esperamos con interés los resultados del examen que pide esta resolución. Al mismo tiempo, debe quedar claro que la resolución no decide una vía concreta de cómo lograr una base financiera sólida para la Fuerza de mantenimiento de la paz. Nos proponemos examinar todos los medios de financiar la Fuerza, pero, puesto que para los Estados Unidos se trata de un tema sumamente delicado desde el punto de vista político, tendremos también que consultar estrechamente con el Congreso de los Estados Unidos y eso es justamente lo que tenemos intención de hacer.

La adhesión de los Estados Unidos a la Fuerza de mantenimiento de la paz en Chipre es clara. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos realizados para hacer frente a la pesada carga financiera que afrontan los países que aportan tropas.

Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE (Francia) (interpretación del francés):
Mi delegación votó en favor de la resolución 682 (1990). Sin embargo, desea hacer una serie de observaciones sobre el tema que nos ocupa.

Francia ha aportado siempre su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Considera que estas operaciones constituyen un instrumento valiosísimo para que las Naciones Unidas puedan cumplir la tarea que les encomendó la Carta en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Lejos de limitarse a un mero apoyo de principio, Francia ha comprometido importantes medios humanos y financieros en las operaciones de mantenimiento de la paz. Más de 500 oficiales, suboficiales y soldados franceses prestan en estos momentos sus servicios en el marco de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Por lo demás, siempre asumimos nuestras responsabilidades financieras respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, pagando oportunamente y de forma completa nuestras contribuciones obligatorias. Siempre estamos dispuestos a mantener el mismo apoyo constructivo respecto a futuras operaciones de la misma naturaleza que nuestro Consejo pueda decidir.

En cuanto al caso concreto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), este año hemos hecho una contribución a título voluntario a cuenta de esta Fuerza.

El objetivo de las operaciones de mantenimiento de la paz es facilitar el arreglo de las controversias y conflictos internacionales. Estas operaciones no pueden, por tanto, considerarse como un sustituto de la paz en sí misma ni de la búsqueda de una solución política negociada. En consecuencia, deben tener siempre un carácter provisional. Cuando se creó la UNFICYP, hace ahora 26 años, se veía claramente que su mandato era efectivamente provisional.

Lamentablemente, la experiencia ha demostrado que esta Fuerza se ha hecho perenne en razón de circunstancias políticas que no podemos sino deplorar, ya que han impedido una solución negociada del problema chipriota.

Deseo reiterar aquí nuestro deseo de una pronta solución política a la cuestión de Chipre y nuestro pleno apoyo a los esfuerzos que despliega el Secretario General en el cumplimiento de su misión de buenos oficios relativa a Chipre.

En este contexto, al tiempo que nuestro Consejo reiteró el 9 de noviembre pasado su aliento a la búsqueda de una solución política, intentamos evitar, al tratar de las dificultades financieras de la UNFICYP, cualquier decisión que pueda reforzar una tendencia ya demasiado marcada hacia una institucionalización y una perpetuación de esta Fuerza. Confirmar esta tendencia equivaldría a enviar una señal inadecuada a las partes interesadas, en el momento en que les estamos exhortando a que den prueba de una mayor voluntad política y una mayor determinación con miras a facilitar la búsqueda de una solución mutuamente aceptable.

En todo caso, estamos abiertos a un examen a fondo de la financiación de esta Fuerza. Pensamos que sería útil que este examen trate también del funcionamiento y de los aspectos de organización de la Fuerza.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.